



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Mediante resolución de Alcaldía Nº 2236, de 16 de octubre de 2025, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de Arquitectos cuyo tenor literal es el siguiente:

“Objeto: Proceso de selección para la constitución de una bolsa de Arquitectos.

Asunto: Listado provisional de admitidos y excluidos.

DECRETO:

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de peones de arquitectos, aprobadas mediante resolución Nº 1980, de 11 de septiembre de 2025, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 175, de 15 de septiembre de 2025, la Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta la siguiente resolución:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de peón de arquitectos, que será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/default.aspx>) y como anexo I de la presente resolución, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Las personas aspirantes omitidas o en su caso excluidas, que no figuren en la lista de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas, para subsanar los efectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de los correspondientes procesos de selección.

TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.

ANEXO I

Proceso de selección para la constitución de una bolsa de Arquitectos

Relación provisional de aspirantes admitidos

Nº	Apellidos y nombre	DNI
1	Cabrerizo Martínez, Pablo	***8608**
2	Casas Ruiz, Jesús Manuel	***7286**
3	Catala Flores, Antonio	***6237**
4	Fernández Domínguez, María Jesús	***9064**
5	López Rizaldos, Joaquín	***5327**
6	Moya SanMiguel, Gemma	***2924**

Relación provisional de aspirantes excluidos

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión*
1	Cendrero Oviedo, Patricia	***1068**	A

*Motivos de exclusión:

A: No se acredita titulación suficiente para el ejercicio de la profesión.”

Bargas, 16 de octubre de 2025.–El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

N.º I.-5082